



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE AUTO ABS 2009-1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “**CNMV**”) el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad Gestora, previa solicitud de Banque PSA Finance, S.A. en calidad de único tenedor de los bonos de titulización (los “**Bonos**”) emitidos por Auto ABS 2009-1, Fondo de Titulización de Activos (el “**Fondo**”) y de Banque PSA Finance, S.A., Banque PSA Finance, Sucursal en España, Crédit Agricole Corporate and Investment Bank y Banco Santander, S.A. como contrapartidas con contratos en vigor con el Fondo, y de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del Fondo registrado por la CNMV con fecha 16 de abril de 2009 (en adelante, el “**Folleto**”) y la escritura de constitución del Fondo otorgada el 17 de abril de 2009 (tal y como la misma fue modificada el 13 de abril de 2010, la “**Escritura de Constitución**”) ha acordado proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos con cargo al Fondo.

La fecha de liquidación anticipada del Fondo coincidirá con la siguiente Fecha de Pago, esto es, el próximo 24 de junio de 2011.

La referida liquidación anticipada del Fondo (en adelante, la “**Liquidación Anticipada**”) se ha acordado en el marco del supuesto recogido en el apartado (vi) de la Estipulación 5.1 (*Liquidación Anticipada del Fondo*) de la Escritura de Constitución.

De conformidad con el párrafo anterior y dando cumplimiento a los plazos y demás requisitos establecidos en la Estipulación 5 (*Liquidación Anticipada y Extinción del Fondo*) de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora ha obtenido el consentimiento y la aceptación expresa por parte de Banque PSA Finance, S.A. como único tenedor de los Bonos y de Banque PSA Finance, S.A., Banque PSA Finance, Sucursal en España, Crédit Agricole Corporate and Investment Bank y Banco Santander, S.A. como contrapartidas con contratos en vigor con el Fondo.

La Sociedad Gestora llevará a cabo el procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo previsto en la Estipulación 5.3 (*Actuaciones para la liquidación y extinción del Fondo*) de la Escritura de Constitución.

En Madrid a 14 de junio de 2011

Ramón Pérez Hernández
Director General